

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2024-3974



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 05-12-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 24-01-2025

Folio: 2024-3974

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NIDIA IRENE CALZADIAS CHAVEZ.

Domicilio: [REDACTED]

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN DE CASA HABITACIÓN

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-270-031-00019-00-0000

Propietario: NIDIA IRENE CALZADIAS CHAVEZ

Domicilio: CALL DE LA LLANURA 6834 COLONIA GIRASOLES I

Se le concede permiso por el tiempo de; 0; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	58.96	0.00		640.13
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	58.96	0.00		128.03
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	96.02
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	58.96	0.00		64.01
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	58.96	0.00		128.03
TOTALES			0.00	176.88	0.00		\$ 1,056.21

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES
Se eliminó información del documento, ya que contiene
datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción
XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Chihuahua

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2007 ERIKA RUIDA LOPEZ CRUZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-01-2025 9:7:37

Usuario: DIAQUEZ

Dirección: null